

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, o ante el Juzgado del mismo orden en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante, a su elección, o bien a criterio del interesado, interponer en vía administrativa, el recurso de reposición potestativo ante esta Consejería en el plazo de un mes a partir del día siguiente a que tenga lugar su publicación en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de noviembre de 2001.

EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE,
Fernando José González Santana.

1626 *ORDEN de 7 de noviembre de 2001, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en esta Consejería, efectuada por Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 21 de agosto de 2001 (B.O.C. nº 119, de 10.9.01).*

Efectuada convocatoria pública mediante Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 21 de agosto de 2001 (B.O.C. nº 119, de 10 de septiembre), para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo denominado Jefe de Servicio de Ordenación Territorial nº R.P.T. 120604001 en la Dirección General de Ordenación del Territorio de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente.

Vistos los informes de la Dirección General de la Función Pública y de la Dirección General de Ordenación del Territorio, evacuados por sus titulares conforme dispone el artículo 20 del Decreto 48/1998, de 17 de abril, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Teniendo en cuenta las circunstancias y méritos que concurren en los solicitantes, esta Consejería, de acuerdo con la base sexta de la convocatoria, y en uso de la competencia atribuida por el artº. 29.1.c) de la Ley Territorial 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias,

RESUELVE:

Primero.- Designar al funcionario que a continuación se indica para el desempeño del puesto de trabajo en la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente que igualmente se detalla:

NOMBRE Y APELLIDOS: D. Faustino García Márquez.
D.N.I. nº: 42.642.829 R.

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Ordenación del Territorio.

UNIDAD: Servicio de Ordenación Territorial.

NÚMERO R.P.T.: 120604001.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Jefe de Servicio de Ordenación Territorial.

NIVEL: 28.

PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 75,00.

VÍNCULO: funcionario de carrera.

ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: indistinta.

GRUPO: A.

ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: Ingenieros y Arquitectos.

ESPECIALIDAD: Arquitecto.

MÉRITOS PREFERENTES: experiencia en estudio, informes y propuesta de instrumentos de planeamiento.

JORNADA: especial.

LOCALIZACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria.

Segundo.- El funcionario designado cesará en su actual puesto de trabajo en el plazo de tres días, contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias de esta Orden y habrá de tomar posesión en igual plazo, si reside en la isla, o en un mes si reside fuera de ella, contado desde el día siguiente al del cese.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, o ante el Juzgado del mismo orden en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante, a su elección, o bien a criterio del interesado, interponer en vía administrativa, el recurso de reposición potestativo ante esta Consejería en el plazo de un mes a partir del día siguiente a que tenga lugar su publicación en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de noviembre de 2001.

EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE,
Fernando José González Santana.

1627 *ORDEN de 14 de noviembre de 2001, por la que se modifica el Tribunal Calificador designado por Orden de 17 de septiembre de 2001, que convoca procedimiento selectivo para la provisión de un puesto de trabajo vacante en esta Consejería, mediante contratación laboral temporal (B.O.C. nº 130, de 5.10.01).*